

# MUJERES POPULARES POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS



Vamos  
MUJER

Por una Vida Digna



Funsarep



**Boletina N°6      Año N°3**

**MUJERES POPULARES POR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE  
VIOLENCIAS**

**Producen:**

Corporación Vamos Mujer y Asociación Santa Rita Para La Educación Y Promoción “Funsarep”

Esta publicación se realiza en el marco del proyecto *Mujeres populares organizadas actúan políticamente para la exigibilidad de su derecho a una vida sin violencias en la construcción de la paz territorial en tres regiones de Colombia (Antioquia, Bolívar y Buenaventura)*.

**Redacción de contenidos:**

Natalia Andrea Ortiz Suárez

**Coordinadoras**

Melissa Villegas Franco - Corporación Vamos Mujer

Nelsi Ariza Muñoz - Funsarep

**Relatoras Antioquia:**

Bibiana Sánchez

Lucelly Agudelo

Luz Ángela Londoño

Mery Gómez Berrío

Nora Elena Paniagua

Piedad Cecilia Peláez

**Relatoras Arjona:**

Carmelina Romero de Utria

Catalina Pájaro Marrugo

Gloria Cecilia Pérez Peinado

**Relatoras Cartagena:**

Carmen Rocío Pérez Caicedo

Luz Dary Fernández Ospino

María Mónica Patiño Martínez





**Corrección de estilo:**  
Lenyn Johana Córdoba

**Correcciones finales:**  
Lenyn Johana Córdoba, Melissa Villegas  
Franco

**Diseño de portada:**  
Alexandra León Correa

**Apoyan**



**Impresión y diagramación**

 **Francisco Vélez** PBX: 218 14 94 Medellín  
Medellín, Colombia  
Enero, 2019



# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>LAS MUJERES POPULARES</b> .....	13
<b>CONTEXTUALIZACIÓN: TERRITORIOS, DINÁMICAS Y PROBLEMÁTICAS</b> .....	19
- Medellín .....	20
- Nordeste .....	22
- Cartagena .....	24
- Arjona .....	26
<b>ACTORES QUE EJERCEN VIOLENCIAS EN LOS TERRITORIOS</b> .....	29
- Estructuras armadas ilegales, pandillas o combos .....	29
- Estado .....	30
- Fuerza pública .....	31
- Empresas .....	32
- Redes de explotación sexual comercial de mujeres, niñas y adolescentes .....	33
- Redes ilegales de prestamistas .....	33
- Grupos de “limpieza social” .....	33
<b>VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES POPULARES EN EL CONTEXTO DE POST-ACUERDO</b> ....	35
- Violencia física .....	38
- Violencia sexual .....	39
- Violencia económica y patrimonial .....	42
- Violencia psicológica .....	45
- Violencia mediática y simbólica .....	47
- Violencia feminicida .....	48

<b>PROPUESTAS DE LAS MUJERES POPULARES PARA LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS EN CONTEXTOS DE PAZ TERRITORIAL .....</b>	<b>51</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>55</b>

## PRESENTACIÓN

La población colombiana ha padecido más de 50 años de conflicto armado ligado a factores como la concentración de la propiedad de la tierra, el abandono del Estado en muchos territorios y el accionar de grupos armados. Ese conflicto y sus dinámicas patriarcales han tenido un impacto diferenciado y desmedido en la vida y el cuerpo de las mujeres, particularmente de las campesinas, indígenas y afrodescendientes, cuyos relatos están atravesados por diversos tipos de violencias y por la militarización de sus territorios, ante la presencia y el accionar de actores armados legales e ilegales.

De hecho, tal y como lo documentó la Ruta Pacífica de las Mujeres en su informe *La verdad de las Mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia* (2013):

*“la vida de innumerables mujeres que habitan zonas de conflicto armado en Colombia, se ha visto profundamente impactada por la guerra y sus prácticas inhumanas y ha sido modificada, profundizando su opresión, subordinación y discriminación a través del incremento de violencias ejercidas contra ellas, a través de las experiencias de pérdida y desplazamiento, así como la exacerbación del control masculino sobre sus cuerpos y sus sexualidades”*<sup>1</sup>.

Por tal motivo, la firma del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2016, no solo significó poner fin al conflicto armado

.....  
1 Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Resumen*. Bogotá, p. 73.

con la guerrilla más antigua del mundo, sino que también marcó un precedente en cuanto a la participación de las mujeres en los procesos de paz en Colombia <sup>2</sup> y a la transversalización del enfoque de género en la agenda de negociación <sup>3</sup>, hechos inéditos reconocidos por la comunidad internacional como un referente para los procesos de paz y resolución de conflictos a futuro, que reafirmaron aún más el anhelo de verdad, justicia, reparación y una vida libre de violencias para más de cuatro millones de mujeres reconocidas por la Unidad para las Víctimas.

*De acuerdo con la Unidad para las Víctimas, en Colombia hay un total de 8'760.290 víctimas del conflicto armado registradas entre 1985 y noviembre de 2018. De estas, 4'170.856 son mujeres, quienes han sufrido hechos victimizantes como desplazamiento forzado, homicidio, amenazas, desaparición forzada, pérdida de bienes, actos terroristas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, tortura, secuestro, entre otros.*

A dos años de la firma del Acuerdo Final de Paz, gracias a una alianza político-estratégica entre la Corporación Vamos Mujer, la Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción -FUNSAREP- y la Casa de la Mujer, con el acompañamiento y la financiación de Oxfam y el Ayuntamiento de Bilbao, se ejecutó el proyecto: Mujeres populares organizadas actúan políticamente para la exigibilidad

.....

2 En 2013, por primera vez en la historia del país, dos mujeres –María Paulina Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Nigeria Rentería, alta consejera para la Equidad de la Mujer– fueron designadas como parte del equipo de negociación del Gobierno. Por su parte, Tanja Nijmeijer y Victoria Sandino integraron el equipo de negociación de las FARC-EP en diferentes momentos del proceso.

3 Los cinco puntos incluidos en el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* que se firmó el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón de Bogotá fueron: (1) Desarrollo rural y mayor acceso a la tierra, (2) Garantías para el ejercicio de la oposición política y participación ciudadana, (3) Fin del conflicto armado que implica dejación de las armas y reinserción a la vida civil de los y las combatientes, (4) Búsqueda de solución al problema del narcotráfico, y (5) Derechos de las víctimas.

de su derecho a una vida sin violencias en la construcción de la paz territorial en tres regiones de Colombia (Antioquia, Bolívar y Buenaventura).

Esta iniciativa, se inició en noviembre de 2017 y busca contribuir al empoderamiento colectivo y la actuación política de las mujeres populares y sus organizaciones para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias en el contexto de la construcción de paz territorial.

A través de este documento presentamos los hallazgos del trabajo realizado específicamente en los departamentos de Antioquia y Bolívar por la Corporación Vamos Mujer y la Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción -FUNSAREP-.



## LAS MUJERES POPULARES

Las intersecciones que confluyen alrededor de ser mujer popular se enmarcan en unas particulares formas de relacionamiento, pero también en unos contextos de desigualdad y discriminación que al confluir, marcan en los cuerpos de las mujeres, unas identificaciones y unas vivencias que las sitúan en lugares de resistencia y emancipación constante.

Durante casi 40 años, las mujeres populares de los procesos que acompañamos, se encuentran desarrollando no solo estrategias de afrontamiento, sino también de pensamiento acerca de lo que significa ser mujer popular. Juntas han aportado a la construcción de ser y hacer en función de unas demandas que se han vuelto colectivas y que evidencia no solo los múltiples contextos, sino también las múltiples identidades. Las mujeres populares han reinventado un feminismo cuya base es la posibilidad del autor reconocerse, pero también ha sido la posibilidad de plantear constantemente interrogantes acerca de las relaciones de poder y el ser mujeres, feministas, populares.

*“Las mujeres de los sectores populares en los barrios marginados y empobrecidos tenemos múltiples identidades personales y colectivas que se relacionan entre sí, en todas ellas es visible la discriminación que vivimos por razones de género, socioeconómicas, étnicas, por las edades, las miradas políticas, las opciones sexuales, y por una cultura profundamente machista que legitima la violencia contra nosotras las mujeres.”<sup>4</sup>*

.....

A partir del documento *Mujeres Populares, Presencia y Palabras* (Arnaiz, María Consuelo. Funsarep, 2012), nos pensamos colectivamente sobre la posibilidad de establecer una estrategia metodológica que permitiera visibilizar lo que para las mujeres, participantes de este proyecto, significa asumirse como *mujeres populares*. Para iniciar, propusimos a las mujeres realizar un trabajo transversalizando siempre las siguientes premisas:

- Identificar que el contexto socioeconómico en el que viven está marcado por la pobreza, la precariedad en las condiciones de vida y las restricciones para la satisfacción de sus necesidades fundamentales y el disfrute de sus derechos.
- Entender que, en el marco de la globalización y el sistema capitalista, el crecimiento de la economía recae en gran medida sobre los hombros de las mujeres de los “sectores populares” urbanas, campesinas, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, adultas, desplazadas por el conflicto armado, quienes hacen posible el abaratamiento de los costos de producción, a través del trabajo no remunerado o de empleos mal pagados, con consecuencias irreparables sobre su salud y calidad de vida.
- Preservar el tejido social de las comunidades que habitan: esas relaciones familiares extensas y compadrazgos que aportan seguridad, esos lugares donde se comparte la palabra, la solidaridad, las creencias y los ritos en momentos importantes de la vida, esas características tan propias de la cultura popular que constituye su identidad.
- Reconocer también que esa cultura popular en la que están inmersas es profundamente machista y patriarcal, reproductora de un orden social sustentado sobre la hegemonía masculina y legitimadora de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Generar diversas formas de resistencia desde el tejido social comunitario para transformar sus territorios y condiciones de vida.

- Auto-reconocerse como sujetas políticas que ejercen un poder de liderazgo y movilización inocultable en sus comunidades, gracias a su capacidad para propiciar espacios de reflexión colectiva y generar procesos de transformación.

¿Qué significó para las mujeres ser relatoras?

***Ser relatora es generar confianza entre las mujeres, es llevar mis conocimientos a otras mujeres para que tengan el valor de defender sus derechos y no ser más víctimas de violencias.***

Es que podamos expresar nuestros miedos, sufrimientos y angustias.

***Es tener voz propia para poder defenderme y enseñar.***

***Ser relatoras es aportar mi granito de arena para solucionar las problemáticas que generan las violencias en los cuerpos y vida de nosotras las mujeres.***

ser relatora me ayudó a descubrirme y descubrir a otras mujeres. A que aprendiéramos a no permitir ningún daño en nuestro territorio, el cuerpo.

La estrategia de ser relatora surge de la necesidad de acompañar a mujeres de los procesos que realizan las organizaciones para adquirir herramientas que permitan identificar las situaciones de violencias que viven las mujeres dentro de sus territorios, es la posibilidad de acompañar a que se formen para que puedan acercarse a quienes son vecinas, amigas, comadres, compañeras de organización, a identificar las violencias y a construir conjuntamente estrategias que les permitan tomar decisiones y posiciones que rechacen esas violencias contra ellas y contra otras.

El ser relatora es la puerta de entrada a generar emancipaciones en las mujeres a comprender el sentido colectivo que roba el patriarcado y construir complicidades que permitan la *juntancia*, el entre nosotras, el estar conmigo y el estar con las otras.

Este proceso permitió que las doce relatoras acompañaran a 146 mujeres populares de sus territorios, a mujeres del Nordeste antioqueño, Medellín, Arjona y Cartagena en la identificación de las problemáticas que se presentan en sus comunidades, en el reconocimiento de las violencias de género que las afectan y el planteamiento de soluciones conjuntas acordes al escenario de post-acuerdo por el que transita el país.

Para hacer posible esta intencionalidad, se emplearon metodologías de la Investigación-Acción Participativa como la cartografía social, gracias a las cuales las mujeres populares identificaron y analizaron las violencias que contra ellas y sus congéneres se han ejercido sistemáticamente, y se reconocieron como actoras y constructoras de paz con capacidad para incidir en la erradicación de las violencias contra las mujeres en sus territorios.

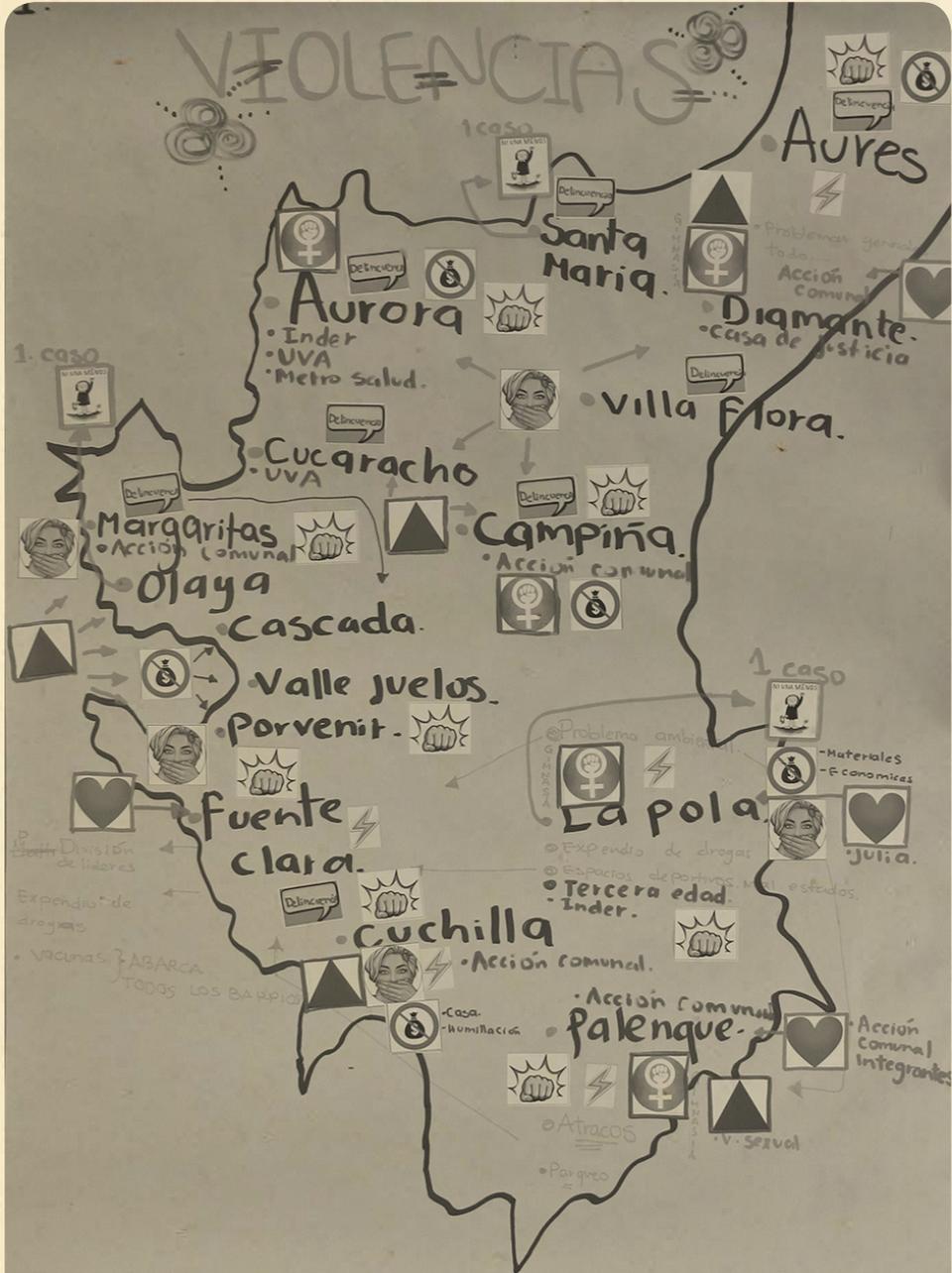
*La cartografía social les permite a las mujeres tener una perspectiva global de su territorio, a través de la elaboración conjunta de mapas en los que plasman y comunican sus percepciones sobre el espacio y sus dinámicas políticas, sociales, económicas y culturales. De esta manera, visibilizan de manera clara y precisa los conflictos y situaciones de riesgo que se presentan en sus comunidades, denuncian las problemáticas que las afectan y proponen soluciones a las mismas.*

Por medio de esta metodología, las mujeres relatoras identificaron los distintos tipos de violencias contra ellas y contra otras mujeres, desnaturalizaron prácticas cotidianas y las problematizaron analizando sus causas y efectos en sus vidas.

Tejieron redes de cuidado y autocuidado frente a las violencias. Empoderaron a otras mujeres víctimas de las violencias de género para que rompieran el silencio, alzaran su voz y exigieran que se les garantice su derecho a una vida libre de violencias.

Contribuyeron a la prevención de los feminicidios, explicándole a las otras que este es el punto culmen del continuum de violencias que se ejercen contra las mujeres, mostrando como las violencias sutiles, psicológicas y económicas generan relaciones de dominación que pueden terminar en la muerte de las mujeres por el hecho de serlo.

Fortalecieron conjuntamente sus capacidades para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias como condición para la construcción de la paz territorial y consolidaron su poder local para incidir en la erradicación de las violencias de género en escenarios de construcción de paz territorial.



## CONTEXTUALIZACIÓN: TERRITORIOS, DINÁMICAS Y PROBLEMÁTICAS

El municipio de Medellín y la subregión del Nordeste en el departamento de Antioquia, y los municipios de Cartagena y Arjona en el departamento de Bolívar fueron los territorios seleccionados por la Corporación Vamos Mujer y la Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción –Funsarep– para la ejecución del proyecto “Mujeres populares organizadas actúan políticamente para la exigibilidad de su derecho a una vida sin violencias en la construcción de la paz territorial”.

Esta elección obedece no solo a que son zonas de incidencia de las dos organizaciones, sino que además son territorios golpeados por el conflicto armado o que se han convertido en espacios de asentamiento de población desplazada por el mismo. Adicionalmente, ante las nuevas configuraciones que ha traído consigo la implementación del Acuerdo Final de Paz, las mujeres populares que habitan estos territorios han experimentado un aumento de las violencias en su contra, violencias que están ligadas al hecho de ser mujeres, pero también a las características de los territorios que habitan y a sus dinámicas particulares.

Por esto, presentamos a continuación una caracterización de esos territorios y las particularidades que los convierten en escenarios donde persisten y se exacerban prácticas misóginas que atentan contra el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, inclusive en el contexto de post-acuerdo, lo que suscita preguntas entre las mujeres populares como: *¿El Acuerdo de Paz ha tenido alguna incidencia en nuestros territorios o dónde se está gestando la paz que tanto anhelamos? ¿La paz es un asunto exclusivo de los territorios priorizados*

*por el Estado en el marco de la implementación del Acuerdo? ¿La paz es un derecho exclusivo de las mujeres víctimas del conflicto armado o es un derecho de todas las mujeres?*

### **Medellín**

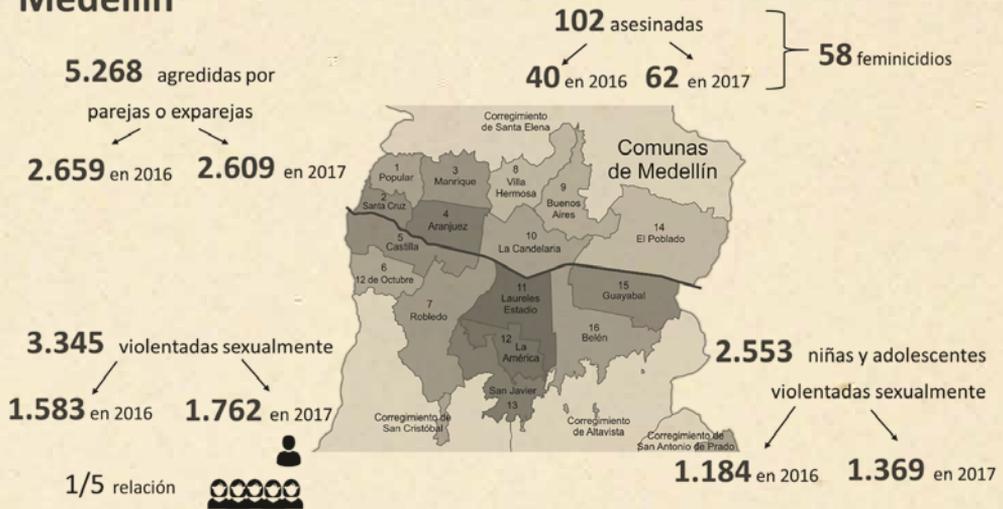
Es la capital del departamento de Antioquia y la segunda ciudad más densamente poblada de Colombia, con 2'529.403 de habitantes: 1'339.045 son mujeres (53%) y 1'190.358 son hombres (47%), con una población rural del 1,2%. Está distribuida en dieciséis comunas y cinco corregimientos. A su vez, es la segunda ciudad del país con mayor recepción de población desplazada por el conflicto armado, después de Bogotá.

De acuerdo con el Informe de Calidad de Vida “Medellín Cómo vamos” de 2017, es una de las ciudades con mayor crecimiento en inversión pública y uno de los principales centros financieros, industriales, comerciales y de servicios de Colombia, primordialmente en los sectores textil, confecciones, metalmecánico, eléctrico y electrónico, telecomunicaciones, automotriz, alimentos y salud. Como consecuencia de estas dinámicas económicas, prevalecen altos niveles de desigualdad y la ciudadanía demanda mayor atención de las autoridades en aspectos como la atención en salud, la crisis ambiental, el empleo, la educación, la seguridad, la movilidad y la falta de espacio público.

Justamente en el tema de seguridad y coincidiendo con el contexto de post-acuerdo, se ha evidenciado un incremento en los enfrentamientos entre estructuras delincuenciales, que han afectado particularmente a las comunidades del corregimiento de Belén Altavista, la Comuna 16-Belén y la Comuna 13-San Javier, lo que ha traído consigo la militarización de la vida cotidiana de las mujeres por parte de actores armados legales e ilegales. A consecuencia de esto y ante la falta de una estrategia de acción y prevención por

parte de la administración municipal, se ha presentado un aumento significativo en las cifras de violencias contra las mujeres, tal y como se evidencia a continuación:

## Medellín



**Fuente:** Elaboraron Corporación Vamos Mujer y Funsarep a partir de cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual –CAIVAS– de la Fiscalía y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín de 2016 y 2017.

## Nordeste

Es la segunda subregión con mayor extensión territorial del departamento de Antioquia después de Urabá, con 8.544 km<sup>2</sup>. Está conformada por los municipios de Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Tienen una población de 189.781 habitantes, 92.239 mujeres (48,6%) y 97.542 hombres (51,4%). En la subregión se encuentran asentadas familias raizales, afrodescendientes e indígenas de la comunidad Embera Chamí.

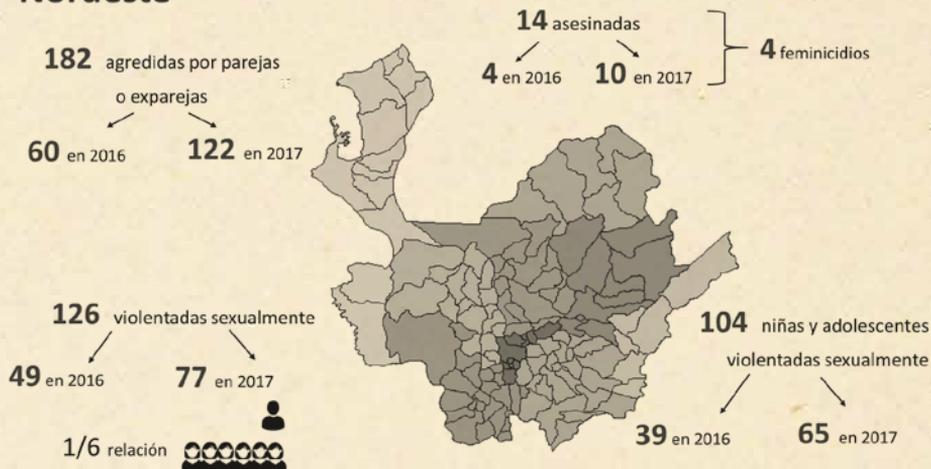
También es la segunda subregión en producción de oro en el departamento y territorio de extracción por parte de grandes transnacionales, cuyos métodos han causado el deterioro medioambiental y la expropiación de tierras a campesinos y campesinas que históricamente se ha dedicado a la minería artesanal. Adicionalmente, los grupos armados se han disputado el control de la minería y han recurrido a amenazas, extorsiones y asesinatos que han generado el desplazamiento forzado silencioso e invisible, pero continuo y dramático de la población.

En contraste con la riqueza de recursos, el Nordeste antioqueño tiene al 50% de su población en la pobreza y al 20% en situación de miseria. A esto se suma la sobrecarga laboral y las precarias condiciones económicas de las mujeres, principales responsables de más del 47% de los hogares de la subregión, quienes sufren el mayor índice de desempleo y de informalidad laboral.

En el contexto de implementación del Acuerdo Final de Paz, se ha percibido un incremento en el accionar de grupos armados post-desmovilización ligados al narcotráfico, que hacen presencia principalmente en los municipios de Remedios y Segovia, de acuerdo con las denuncias de organizaciones sociales, campesinas y de derechos humanos de la subregión, donde además se estableció

la Zona Veredal Transitoria de Normalización de Carrizal. Estas dinámicas han incidido en el aumento (entre el 2016 y el 2017) de las cifras de violencias contras las mujeres en la subregión, tal y como puede verse a continuación:

### Nordeste



**Fuente:** Elaboraron Corporación Vamos Mujer y Funsarep a partir de cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de 2016 y 2017.

## **Cartagena**

La ciudad cuenta con 1'036.134 habitantes: 534.663 mujeres (51,6%) y 501.471 hombres (48,4%). El 96% de su población reside en el área urbana y el 4% en el área rural. Es el Distrito Turístico y Cultural de Colombia, con una extensión territorial de 623 Km<sup>2</sup> que han sido distribuidos en tres localidades, cada una con una administración local nombrada por el gobierno de la ciudad: Localidad 1, Histórica y del Caribe Norte; Localidad 2, De la Virgen y Turística; y Localidad 3, Industrial de la Bahía.

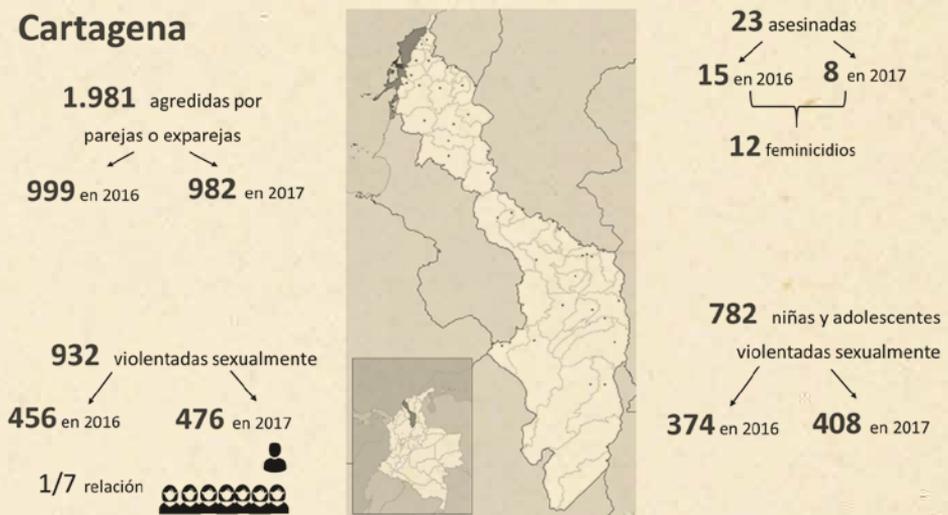
Sus playas y murallas atraen a millones de turistas nacionales e internacionales que diariamente se congregan principalmente en la zona Histórica y del Caribe Norte, epicentro de la expansión turística, urbanística y comercial de la ciudad, donde confluyen a su vez importantes referentes naturales y ambientales, como el Cerro de la Popa (la única elevación natural de la ciudad), el caño Juan Angola (canal de agua salobre) y las playas de Marbella, conectadas con el Centro Histórico y Turístico y el aeropuerto internacional.

Por esta razón, quienes tradicionalmente han habitado los barrios que conforman esta localidad, están en una amenaza constante de expulsión de sus territorios, bajo promesas de mejoramiento ambiental que encubren los intereses privados de inversionistas e industrias que buscan expandir sus negocios hoteleros y turísticos sin contar con las comunidades.

Sumado a la expansión acelerada de la industria del turismo, de acuerdo con Funsarep, “la ciudad afronta un estado de ingobernabilidad como consecuencia de la apropiación indebida de los recursos públicos por parte de las mafias políticas instaladas en sus últimas administraciones, por lo que se han postergado los cambios, transformaciones y la implementación de planes y políticas favorables a las mujeres”.

Es por esto que los barrios o territorios que habitan las mujeres populares, de población mayoritariamente afrodescendiente, se caracterizan por la persistencia de condiciones de violencia social y política derivadas del abandono histórico y la exclusión por parte de las administraciones locales, la falta de oportunidades de empleo digno, los efectos del conflicto armado por la presencia de desmovilizados y familias en situación de desplazamiento, la militarización de la vida cotidiana y la exacerbación de las violencias en la vida de las mujeres, sobre todo de la violencia sexual, la prostitución y mercantilización de sus cuerpos, tal y como lo reflejan las siguientes cifras:

### Cartagena



**Fuente:** Elaboraron Corporación Vamos Mujer y Funsarep a partir de cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de 2016 y 2017.

## **Arjona**

El municipio de Arjona se encuentra localizado al norte del departamento de Bolívar, en la Zona de Desarrollo Económico y Social (ZODES) Dique. Cuenta con una extensión territorial de 616,5 Km<sup>2</sup> en la que se asienta una población de 76.676 habitantes: 37.787 mujeres (49%) y 38.889 hombres (51%).

Arjona es un municipio dormitorio, pues muchos de sus habitantes, especialmente mujeres, viajan desde tempranas horas de la mañana a Cartagena para trabajar en comercios, ventas ambulantes y otros oficios, y regresan en la noche a sus hogares.

En sus calles, los enfrentamientos y riñas entre pandillas se han vuelto una constante. Los grupos delincuenciales se han tomado los barrios y mantienen a la población presa del miedo y la desconfianza:

*“Las pandillas están a toda hora y a cada momento, cuando son las 8 o las 9 de la noche todo el barrio está recogido, las pandillas se están adueñando de todos los barrios, en las Margaritas las casas las están desalojando y otras las están tumbando, evitando una tragedia”,* testimonio mujer popular de Arjona.

Estos grupos delincuenciales no solo controlan el microtráfico de drogas e imponen fronteras invisibles en los territorios, sino que también controlan la explotación sexual comercial de mujeres, niñas y adolescentes, y su sola presencia se convierte en un factor que contribuye a la persistencia de las violencias contra las mujeres, como lo señalan las siguientes cifras:

## Arjona



**Fuente:** Elaboraron Corporación Vamos Mujer y Funsarep a partir de cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de 2016 y 2017.



## ACTORES QUE EJERCEN VIOLENCIAS EN LOS TERRITORIOS

*Si bien cada uno de los territorios analizados presentan dinámicas y problemáticas particulares, también se encuentran situaciones en común. Por ejemplo, al preguntarles a las mujeres populares ¿quiénes ejercen las violencias en sus territorios?, las respuestas apuntan a los siguientes actores, quienes por acción o por omisión se convierten en perpetradores de violencias:*

**Estructuras armadas ilegales, pandillas o combos:** Autodefensas, paramilitares, guerrillas, bandas criminales, grupos delincuenciales con una estructura organizada a través de la cual extorsionan, secuestran, asesinan, reclutan menores de edad, venden armas, trafican y comercializan droga. Los describen como actores que siembran el terror mediante la apropiación, control y coerción territorial de corregimientos, veredas, barrios, calles, esquinas, entradas a colegios y casas, lo que restringe el ejercicio de derechos y libertades, principalmente de las mujeres, y afecta las actividades comunitarias.

*“Las pandillas se han tomado los barrios como su territorio y nos mantienen con miedo de pasar por todos esos conflictos en los que han convertido el territorio como corredor de violencia”,* testimonio mujer popular de Bolívar.

Estos grupos delincuenciales han establecido fronteras invisibles o líneas imaginarias para delimitar su zona de operaciones, es decir, esos espacios donde son los amos y señores del expendio y consumo de drogas, el atraco, las amenazas, el sicariato, la explotación sexual de niñas y adolescentes, entre otros negocios ilegales a través de los cuales siembran el miedo entre la población,

a tal punto que el desplazamiento interno en los territorios donde hacen presencia se ha convertido en una problemática recurrente.

*“Nos tienen azotadas los atracos, es una cosa bárbara. Debemos tener cadena de llamadas para avisarnos, para que todos nos encerremos. Se ve pasar a gente que no conocemos. Nos tumban las puertas, se te meten siete personas y te roban la ropa, el mercado, la comida preparada, celulares, plata, alhajas, semanalmente es una o dos fincas”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

*“Ya no podemos movernos de un barrio a otro, no tenemos libertad, no podemos salir a las calles por el miedo y la desconfianza”,* testimonio mujer popular de Bolívar.

*“En el territorio nuestro se han creado líneas invisibles, imaginarias o fronteras entre barrios, y nuestro cuerpo, que es también un territorio, se encuentra envuelto en estas líneas y esas violencias”,* testimonio mujer popular de Bolívar.

- **Estado:** los gobiernos locales, regionales y nacional, y sus diferentes entidades adscritas, también se convierten en actores que vulneran los derechos humanos de las mujeres al trabajo, a una atención en salud digna y a recursos naturales vitales como el agua potable.

*“El desempleo para las mujeres y las jóvenes es la mayor problemática de nuestro corregimiento, acá no tenemos oportunidades, las mujeres trabajamos y no se nos reconoce lo que hacemos”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

*“En el corregimiento sí hay un puesto de salud, pero está en pésimas condiciones. No tiene médico permanente, sino que viene uno cada mes a hacer controles. Hay una enfermera y atiende cuando puede porque*

*no tiene las condiciones, por eso tenemos que ir a pueblos vecinos o a Medellín”, testimonio mujer popular de Antioquia.*

*“El acueducto veredal no funciona, la planta no sirve, fue entregada en malas condiciones hace 5 años y seguimos tomando agua con filtros artesanales. Nos enfermamos a cada rato y no tenemos buen acceso a la salud, debemos de ir siempre al casco urbano y no siempre tenemos con qué ir”, testimonio mujer popular en Antioquia.*

Las mujeres populares sienten que la institucionalidad les vulnera, además, su derecho a una vida libre de violencias porque históricamente las han desprotegido, las han invisibilizado, favoreciendo a los apropiadores, a los agresores y, con su omisión, ha puesto sobre sus hombros la responsabilidad por las violencias de las que son víctimas.

*“No hay sanciones a los agresores, identificamos a los acosadores, pero nadie hace nada. Nos dicen que no pasemos por ahí o que tengamos cuidado, como si nosotras tuviéramos la culpa de lo que nos pase”, testimonio mujer popular de Antioquia.*

De hecho, la inclusión de las mujeres en los espacios de interlocución con el Estado como actoras políticas en el contexto de post-acuerdo, ha sido limitada y no se han implementado de forma efectiva los enfoques de derechos y de género en la atención a las víctimas del conflicto armado.

*“Una de nuestras principales problemáticas es que estamos totalmente abandonadas por las administraciones, no sentimos que seamos importantes para ellas”, testimonio mujer popular de Antioquia.*

**Fuerza pública:** actores armados que se amparan en la legalidad y en sus uniformes para contribuir a perpetuar las violencias en los territorios, bien sea por acción o por omisión. Se les señala de ser partícipes de redes de explotación sexual, de cometer abusos

sexuales, pero, sobre todo, de estar ausentes cuando se denuncian las violencias contra las mujeres, por lo que carecen de legitimidad.

*“La policía no opera, llegan tarde cuando los llamamos. A veces no llegan o sólo lo hacen para recoger los muertos”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

*“Acá no hay comando y la policía no viene hace más de 20 años. No hay inspector o inspectora y eso tiene consecuencias, porque la comunidad es quien dirige los conflictos, solo que muchas veces es a través de la violencia”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

**Empresas:** grandes empresas nacionales o extranjeras, que se han asentado en los territorios analizados, se han apropiado de recursos naturales vitales para las comunidades como el agua y los suelos para el cultivo de productos agrícolas y, de paso, no generan oportunidades laborales para los habitantes de sus zonas de incidencia, mucho menos para las mujeres.

*“Nuestras viviendas están afectadas por el embalse. Se separan los muros de la pared y la casa vibra y se tarja. Pero dicen que eso es invento de nosotros y no nos atienden”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

*“Tablemac (empresa de la industria maderera) nos tiene las carreteras malas con tanto camión que sacan con troncos de madera pesados, han dañado toda la calzada pero se hacen los locos para arreglarla y ahí es donde nos vemos afectadas las familias campesinas porque sacar los productos es muy difícil y muy costoso”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

*“Hay fumigaciones en los prados de EPM. Esa fumigación es muy mala para nuestra salud”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

- **Redes de explotación sexual comercial de mujeres, niñas y adolescentes:** es un entramado en el que confluyen familiares, tenderos, agencias de viajes, taxistas, hoteles, policías, turistas nacionales e internacionales con el fin de lucrarse a través de la mercantilización del cuerpo de las mujeres.
- **Redes ilegales de prestamistas:** estructuras organizadas que realizan préstamos con altísimos intereses, cuyo pago se hace a través de cuotas diarias, de ahí que se les llame comúnmente cobra diario, paga diario o gota a gota.
- **Grupos de “limpieza social”:** distribuyen panfletos amenazantes contra pandilleros, expendedores de droga, prostitutas, entre otros sectores de la población.



## **VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES POPULARES EN EL CONTEXTO DE POST-ACUERDO**

Para las mujeres populares, la paz va más allá de la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP. Significa mucho más que el silenciamiento de los fusiles de un grupo armado. Para ellas, la construcción de la paz en este contexto de post-acuerdo implica que los relatos sobre el horror de la guerra que ha quedado marcada en sus cuerpos sean escuchados, que en los procesos de memoria histórica se documente y analice el impacto desproporcionado, particular y diferenciado que el conflicto armado ha tenido en sus vidas, que sus reivindicaciones hagan parte prioritaria de la agenda pública de implementación, que tengan participación y poder decisorio en todas las instancias políticas de transición y que sus derechos sean respetados y garantizados en todos los ámbitos.

En ese sentido, si bien el Acuerdo de Paz es un logro fundamental en el camino hacia la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición por todos los hechos victimizantes que padecieron en el marco del conflicto armado, para las mujeres populares la paz seguirá siendo una utopía mientras no puedan disfrutar plenamente de su derecho a vivir una vida libre de violencias.

De hecho, las problemáticas y las alarmantes cifras de feminicidios, violencia de pareja y violencia sexual perpetrada en contra de las mujeres, niñas y adolescentes y evidenciadas en cada uno de los territorios priorizados en este proyectos demuestran que, pese al contexto de post-acuerdo, las violencias siguen marcando los cuerpos y relatos de vida de las mujeres populares de forma directa, y permean no solo los espacios públicos, sino que también

están presentes en sus casas, aunque les cueste reconocerlas y nombrarlas puesto que han sido una constante a lo largo de su existencia, a tal punto que han naturalizado esas dinámicas de dominación, sometimiento y opresión bajo las cuales se las violenta en razón de su género.

Precisamente durante los talleres y cartografías realizadas tanto en Antioquia como en Bolívar, cuando las relatoras les preguntan a las mujeres populares por las violencias que las afectan, es común que se enfoquen en las violencias territoriales, es decir, en las problemáticas asociadas con los grupos armados y estructuras delincuenciales que hacen presencia en sus comunidades, o en la carencia de servicios públicos y de salud, o en la explotación de los recursos naturales por parte de empresas foráneas, o en lo que le pasa a la vecina, a la amiga o a la niña que fue asesinada el año pasado, pero nunca se reconocen como víctimas directas en esos relatos.

También se les dificulta señalar con exactitud los espacios en los que son violentadas, bien sea por miedo a las represalias de los victimarios o porque en las dinámicas poblacionales de los territorios que habitan esos victimarios pueden ser familiares, amigos, vecinos o personas muy cercanas, por lo que prefieren mantener el silencio, ya que históricamente el sistema patriarcal ha dejado sobre los hombros de las mujeres la responsabilidad de mantener los lazos familiares y comunitarios, unir y congregar.

*“Todos somos familias en las veredas. Todo se queda entre familias, por eso es tan difícil porque esas cosas no fluyen”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

Es por esto que, en casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes, por ejemplo, el subregistro es altísimo, ya que al ser un delito que se presenta principalmente en el ámbito familiar,

donde el agresor suele ser una persona del círculo más cercano, prefieren desmentir y silenciar el testimonio de la víctima para evitar la desarticulación de la estructura familiar.

*“Por acá pasan muchas cosas, pero no las podemos decir”, testimonio mujer popular de Antioquia.*

*“Usted se va meter en problemas por decir que era en la casa roja donde había violencias”, testimonio mujer popular de Antioquia.*

Sin embargo, los relatos en primera persona aparecen poco a poco, al escuchar a otras, al identificar en ellas situaciones similares que habían naturalizado y asumido como normales, tal y como lo hizo una mujer de 50 años en Antioquia que se atrevió a decir durante el ejercicio de la cartografía: *“ponga una señal en mi casa que ahí hay violencias”*.

En ese encuentro sororo y en los mapeos que realizan, las mujeres populares tanto de Antioquia como de Bolívar identifican la violencia física, la sexual, la psicológica y la económica y patrimonial como las violencias que más se ejercen contra ellas. En el caso particular de Bolívar, la violencia mediática y simbólica marca la vida de las mujeres de Cartagena y Arjona, mientras que en Antioquia manifiestan que la violencia feminicida es una problemática que requiere medidas urgentes de atención y prevención por parte de las autoridades, tanto en la subregión del Nordeste como en el municipio de Medellín.

Todas estas violencias hacen parte de una estructura de relacionamiento que busca perpetuar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. En este sentido, son violencias sistemáticas que restringen las libertades y autonomía física, psíquica, económica, territorial, política y ciudadana de las mujeres.

De esta forma, el sistema patriarcal pretende imponer lo que las mujeres populares de Antioquia denominan el “culto al guerrero” o

la ley de los hombres, pues son ellos quienes controlan los territorios y, de paso, la libertad de las mujeres, haciendo que éstas se sientan inseguras y vulnerables en los espacios públicos, que renuncien a la vida comunitaria, al encuentro con otras y otros, y que también sientan coartada su autonomía en el espacio doméstico, pues allí sus parejas y familiares imponen restricciones al ejercicio de sus derechos y perpetúan las violencias mediante prácticas que han sido naturalizadas culturalmente.

### ***Violencia física***

Las mujeres populares saben reconocer bien la violencia física. Cómo no lo van a saber, si la tienen inscrita en el cuerpo y en la mente. La han sufrido en carne propia y también han acompañado a sus congéneres a sanar las heridas que les han dejado los empujones, estrujones, zarandeadas, pellizcos, haladas de cabello, cachetadas, golpes, quemaduras, mordeduras, patadas, cortadas, puñaladas, heridas, quemaduras con ácido y una interminable lista de actos violentos aberrantes protagonizados no solo por los actores armados legales e ilegales, sino principalmente por sus parejas o exparejas, esos mismos que les han llegado a exigir que se tatúen sus nombres en lugares visibles de sus cuerpos para que todos sepan que son de su propiedad.

La violencia física es un fenómeno generalizado y un punto de encuentro en los relatos de las mujeres populares tanto de Antioquia como de Bolívar, quienes aseguran que: *“Todo el territorio está atravesado por violencias físicas, guardamos silencio, pero las hay y muchas”*.

Estas violencias se producen principalmente en el seno de la familia, donde decenas de mujeres son agredidas físicamente por sus parejas o exparejas, tal y como lo evidenciaron las cifras de cada uno de los territorios analizados, donde Medellín y Cartagena

presentan el mayor número de casos de violencia de pareja entre 2016 y 2017, con 5.268 y 1.981 agresiones reportadas ante las autoridades respectivamente.

En tanto violencia asociada principalmente a la idea de posesión que trae consigo el amor romántico, todos estos mecanismos empleados por las parejas o exparejas para violentar físicamente a las mujeres buscan causar el mayor dolor y sufrimiento posible, con el fin de reafirmar quién detenta el poder en la relación y poner límites a los actos cotidianos de las mujeres como una estrategia de control de sus cuerpos y de sus vidas.

*El uso de la violencia física contra las mujeres es una práctica sistemática que hace parte de ese continuum de violencias que se sustenta en un sistema patriarcal en el que “se han normalizado en la socialización de los varones las prácticas abusivas, vejatorias y violentas contras las mujeres, como otras diferentes a las que no se debe respeto pues no son iguales en humanidad” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 33).*

### **Violencia sexual**

Pese a que en un principio las embarga la vergüenza y el silencio al momento de hablar de la violencia sexual, una vez se derriba el muro, las mujeres populares de Antioquia y Bolívar admiten que sus cuerpos y los de otras mujeres, niñas y adolescentes de sus territorios están marcados por este tipo de violencia. Durante la realización de las cartografías, no solo logran identificar sus características, sino que tienen muy claro quiénes son los agresores y cuáles son esas zonas de sus comunidades donde más vulnerables se sienten frente a la misma.

En el Nordeste antioqueño, los “viejitos morbosos”, los “morbodelincuentes”<sup>5</sup>, los policías, los militares, los compañeros del colegio y hasta los sacerdotes abusan sexualmente de las mujeres, las niñas y las adolescentes en carreteras, partidas de las veredas, caminos, instituciones educativas, canchas, iglesias y alrededores de las minas.

En Medellín, Cartagena y Arjona, la violencia sexual contra las mujeres la ejercen principalmente los integrantes de grupos delincuenciales, pandillas y combos dedicados al microtráfico, que coartan la autodeterminación y las libertades de las mujeres a través de la militarización de los territorios y que, entre sus rentas criminales, controlan también las actividades relacionadas con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, en todos los territorios, los esposos, compañeros permanentes, novios, exparejas, padres o padrastros también usan su poder, cercanía y capacidad de intimidación para violentar sexualmente a las mujeres de formas tan diversas como:

- ✓ Acoso sexual.
- ✓ Manoseo.
- ✓ Violación.
- ✓ Revisión de las partes íntimas de las mujeres para saber si estuvieron con otros hombres.
- ✓ Prácticas sexuales y uso de objetos sexuales sin consentimiento.

.....

5 Expresión construida por las mujeres jóvenes de Antioquia que hicieron parte del proceso formativo del proyecto M.A.R.I.A (Mujeres Adolescentes Resilientes Insumisas y Autónomas) para referirse a los hombres que hacen presencia en sus territorios y que recurren al acoso sexual para violentarlas. Esta expresión da cuenta del reconocimiento de estos agresores como delincuentes y no como enfermos mentales y expresa el rechazo a las acciones morbosas que usan para referirse a las jóvenes.

- ✓ Explotación sexual: venta de la virginidad de las niñas y adolescentes para beneficio económico de las familias y en algunos casos obligados por grupos armados.
- ✓ Inducción al aborto.
- ✓ Prohibición para la práctica del aborto.
- ✓ Pornografía infantil.
- ✓ Torturas sexuales.
- ✓ Forzarlas a tener relaciones sexuales bajo efecto de sustancias psicoactivas.
- ✓ Chantaje sexual (*“Como cuando llegan borrachos y si no quiero tener relaciones dice que no merca”*, testimonio mujer popular de Antioquia).

Estas violencias no discriminan entre niñas y adultas, pues tal y como lo evidenciaron las mujeres populares, las menores de edad son las principales víctimas de delitos como el acoso sexual, el abuso sexual y la explotación sexual comercial. Las cifras oficiales lo ratifican, pues entre 2016 y 2017 Medicina Legal realizó 47 exámenes sexológicos a niñas y adolescentes en el municipio de Arjona, 104 en el Nordeste antioqueño, 782 en Cartagena y 2.553 en Medellín.

De esta manera, los hombres intentan mantener su poder sobre las mujeres marcando su cuerpo y su psiquis a través de la violencia sexual ejercida desde la primera infancia para que, guiadas por el miedo, acaten a lo largo de su vida los patrones de subordinación sobre los cuales se sustenta el patriarcado.

En este sentido, la emplean como un mensaje iniciático mediante el cual les notifican a las mujeres que su cuerpo es un territorio para ser sometido “por las buenas o por las malas”, como reafirmación de la estructura jerárquica, asimétrica, que ubica a los hombres

en una posición de poder con respecto a las mujeres y donde la apropiación del cuerpo femenino se convierte en una práctica naturalizada, invisibilizada y socialmente tolerada, que se reproduce de generación en generación como un mecanismo de control, intimidación y obediencia.

Según la Ley 1257 de 2008, la violencia sexual “consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas”.

### ***Violencia económica y patrimonial***

Las mujeres populares tanto de Antioquia como de Bolívar reconocen con mayor dificultad las violencias económicas y patrimoniales. Sin embargo, en el encuentro con otras y en el intercambio de experiencias durante las cartografías y talleres salen a la luz con mayor facilidad situaciones que han estado profundamente naturalizadas, tanto en el ámbito privado como en su vida laboral, que atentan contra su libertad e independencia económica y, por ende, contra su proyecto de vida.

Esta tipología de violencia, que es nombrada tímidamente, siempre está presente en las narrativas de las mujeres populares. En el ámbito privado, cuando las mujeres no cuentan con un trabajo remunerado, se entremezcla a su vez con la violencia psicológica y sexual, pues las parejas o exparejas se aprovechan de su condición de proveedores para intimidarlas. Por eso es común que escuchen las siguientes frases, tal y como lo plasman en los mapeos realizados:

- ✓ “Acá el que trabaja soy yo”.
- ✓ “Si no trabajas, no comes”.
- ✓ “Si no aportas te vas con tus hijos, miras para dónde coger”.
- ✓ “Si no hay chucharna (sexo), no hay plata”.

Adicionalmente, aunque las mujeres reciban ingresos económicos, los hombres son quienes figuran mayoritariamente como propietarios de los bienes que a ambos les costó conseguir y mantener. Por lo tanto, ante cualquier problema, son recurrentes las amenazas de expulsarlas de su propio hogar. También señalan que sus parejas hacen un control exhaustivo de sus ingresos y gastos, disponen de su salario sin su consentimiento y, a las que no cuentan con un trabajo remunerado, las intimidan con negarles la manutención.

- ✓ “La plata que tu ganas no sirve” (Desvalorización).
- ✓ “La casa es propiedad del hombre”.
- ✓ “Lo tuyo es mío”.
- ✓ “Cuando se enoja me quita el celular, la ropa, los documentos, los electrodomésticos, todos los enseres, con la excusa de que él me los dio”.
- ✓ “Él se cree el dueño del control del televisor, del equipo de sonido”.
- ✓ “A mí todo el tiempo me vive amenazando mi ex esposo con vender la casa que porque no hay plata, pero se le olvida que en esa casa no solo vivo yo, sino también nuestros hijos e hijas”.

En el ámbito público, las mujeres populares padecen diversas formas de violencia económica y patrimonial asociadas al mundo laboral pues, además de la falta de oportunidades en sus territorios, la brecha salarial y la explotación a la que son sometidas quienes logran obtener un trabajo remunerado, constantemente son víctimas de discriminaciones asociadas a la procedencia, la raza o

la maternidad, factores que supeditan la contratación o permanencia en el empleo:

- ✓ “En la alcaldía hay más trabajo para los hombres que para las mujeres”.
- ✓ “No nos dan trabajo a las mujeres, los cultivos de caña son cultivos de hombres”.
- ✓ “En nuestra vereda casi no les dan trabajo a las mujeres en los cultivos”.
- ✓ “En el corregimiento hay mucho desempleo, principalmente de mujeres. A las mujeres no nos dan oportunidades laborales y nosotras somos mujeres cabeza de hogar”.
- ✓ “EPM contrata hombres y las mujeres no tienen fuentes de empleo. Las pocas mujeres que contratan tienen sobrecarga de trabajo. Son menos trabajadoras y el pago es vergonzoso, es menos que un salario mínimo. 380 mil es el pago para muchas mujeres por un mes de trabajo”.
- ✓ “Cuando estamos embarazadas, simplemente nos despiden”.
- ✓ “Tenemos trabajos discriminatorios donde nos explotan”.
- ✓ “Las mujeres trabajamos más horas”.
- ✓ “Hay discriminación racial al momento de solicitar un trabajo”.
- ✓ “Nos dan prendas de segunda como pagos”.
- ✓ “No tenemos vida crediticia”.

Todas estas situaciones ponen de manifiesto las brechas de género a las que se enfrentan las mujeres urbanas de Medellín, Cartagena y Arjona, pero sobre todo las mujeres rurales del Nordeste antioqueño. Las mujeres populares de estos territorios son las más perjudicadas por la precarización laboral, donde prima una marcada división sexual del trabajo según la cual las mujeres laboran en sectores

de cuidado y atención como los trabajos domésticos, mientras los hombres ejercen actividades vinculadas a la fuerza y la destreza física como la minería o la construcción. No solo sus índices de ocupación son menores, sino que las pocas que logran acceder al mercado laboral lo están haciendo con remuneraciones muy bajas y, por ende, menores tasas de cobertura en seguridad social.

Adicionalmente, son las mismas mujeres que dedican en promedio 28,3 horas más por semana a las labores del hogar que los hombres, de acuerdo a la información divulgada por el Observatorio Servicio Público de Empleo (2016)<sup>6</sup>, lo que les dificulta la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, pues no tienen la capacidad económica para costear los servicios de cuidado que el Estado no les provee.

De acuerdo con la Sentencia T-012 de 2016 de la Corte Constitucional, “en la violencia patrimonial el hombre utiliza su poder económico para controlar las decisiones y proyecto de vida de su pareja. Es una forma de violencia donde el abusador controla todo lo que ingresa al patrimonio común, sin importarle quién lo haya ganado. Manipula el dinero, dirige y normalmente en él radica la titularidad de todos los bienes”.

### ***Violencia psicológica***

Esta es la forma de violencia que más padecen en su día a día las mujeres populares tanto de Antioquia como de Bolívar y la que más mina su autoestima y autodeterminación. Pese a que no es una violencia para nada silenciosa, sí ha sido invisibilizada ya que –aparentemente– no deja marcas en el cuerpo. Sin embargo, es transversal a todos los tipos de violencias que se ejercen contra ellas y así lo reconocen durante la realización de las cartografías,

.....

6 Observatorio Servicio Público de Empleo. (2016). Brechas de género en el mercado laboral. Recuperado de <http://www.serviciodeempleo.gov.co/observatorio/2016/09/28/618/>

donde señalan que la violencia psicológica se encuentra en todas partes, principalmente dentro de los hogares, y que se refiere ante todo a las violencias ejercidas por sus parejas que se expresan de manera verbal, a través de burlas, comparaciones, groserías y palabras obscenas como:

- ✓ “Estás gorda, eres bruta, no sirves para nada”.
- ✓ “Eres una puta, perra, zorra”.
- ✓ “Estás peor que una mula”.
- ✓ “Pareces una loca”.
- ✓ “Negra maluca, ni para eso sirves”.
- ✓ “Regalada es cara”.
- ✓ “Que te compre el que no te conozca”.
- ✓ “A ti ni los perros te comen”.
- ✓ “Nadie te va a querer como yo”.
- ✓ “No te cortes el cabello, no te maquilles, no te vistas así”.
- ✓ “Si no eres mía, no vas a ser de nadie más”.
- ✓ “Me vas a decir dónde estás y con quién”.

Esas frases, escuchadas de manera reiterativa cada día de sus vidas, hacen que sientan miedo a expresar sus opiniones y deseos, que se sienten ignoradas, aisladas, que se sienten culpables frente a lo que les dicen y que crean que no son dueñas ni de su tiempo ni de su cuerpo ni de sus decisiones.

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008, la violencia psicológica es “la acción destinada a degradar o controlar, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta”.

### ***Violencia mediática y simbólica***

Las mujeres populares de Cartagena y Arjona ponen de manifiesto esta tipología de violencia que en ningún momento traen a colación las mujeres de Antioquia. Esta violencia es atribuida a las representaciones que de las mujeres hacen los medios masivos de comunicación y medios de comunicación populares de la región Caribe, a través de la hipersexualización de los cuerpos femeninos afrodescendientes o la patologización de las conductas de hombres feminicidas, evidenciadas en titulares como:

- ✓ “Las mejores colas de todos los tiempos”.
- ✓ “Pechos de Andrea Guerrero quedaron al descubierto en programa deportivo”
- ✓ “En aparente ataque de celos mató a su expareja de 18 puñaladas”.
- ✓ “Condenan a joven que por celos mató de 17 cuchilladas a su novia”.

Estos contenidos sexistas promueven el imaginario de una mujer-objeto, cosificada, que puede ser tratada como un producto disponible en el mercado, sometido al deseo masculino, para luego ser desechado y reemplazado por otro. De esta manera, se desconoce la dignidad de las mujeres, su autonomía y su capacidad de decisión; se promueven imaginarios ligados al amor romántico según los cuales “los hombres matan a las mujeres por amor”, porque “ellas se lo buscaron” o porque se desmarcaron de los roles de género asignados a la mujer en una cultura machista en la que se reproducen y perpetúan patrones de subordinación y discriminación que derivan en otros tipos de violencia como la sexual.

De hecho, la explotación sexual comercial de mujeres, niñas y adolescentes se ha convertido en una problemática social que afecta particularmente a las mujeres de Cartagena, orquestada por redes

que articulan actores tan diversos como proxenetas, familiares, tenderos, agencias de viajes, taxistas, hoteles, policías y turistas nacionales e internacionales quienes, amparados por el silencio y la complicidad de las autoridades y de la ciudadanía en general, se lucran con la mercantilización del cuerpo de las mujeres en la ciudad turística y cultural de Colombia.

Adicionalmente, las mujeres populares de Cartagena también relacionaron la violencia mediática y simbólica con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a través de las cuales problemáticas como el ciberacoso se han hecho cada vez más recurrentes.

La violencia mediática y simbólica va mucho más allá de las representaciones estereotipadas que los medios de comunicación hacen de las mujeres. Según Pierre Bourdieu (2000), es una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” y que se sustenta en relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres o lo que el autor llama “la dominación masculina”.

### ***Violencia feminicida***

Por su parte, si bien las mujeres de Bolívar plantearon que era necesario buscar estrategias para prevenir los feminicidios, solo las mujeres de Antioquia se atrevieron a mencionar la feminicida como una categoría específica de violencia.

Tras haber identificado y descrito los diferentes tipos de violencias que las afectan, las mujeres populares del Nordeste antioqueño y Medellín llegaron a la conclusión de que la muerte violenta de una

mujer nunca es un hecho fortuito, aislado o casual, sino que es el punto culmen de una espiral ascendente de violencias que comienza con palabras ofensivas, deriva en empujones, sacudidas, golpes, agresiones sexuales y todo tipo de vejámenes que se suceden a diario tanto en la casa como en la calle y que, finalmente, terminan en la muerte violenta de las mujeres a manos de sus propias parejas o exparejas, familiares o conocidos, como el reflejo más vehemente del desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, la discriminación y la negación del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres.

*“El 28 de junio mataron la sobrinita de mi esposo. El esposo la mató y se suicidó. Con dos tiros la mató. Él tenía denuncia en la Comisaría. El tipo la amenazaba con cuchillo. Pero justo esta semana se fue la comisaría”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

*“Hace 5 años dejaron unas bolsas con el cuerpo de una mujer. La violaron y la tiraron ahí”,* testimonio mujer popular de Antioquia.

Esto coincide justamente con que Antioquia es uno de los departamentos con más homicidios de mujeres en el país registrados entre 2016 y 2017, con un total de 294 casos, siendo Medellín la ciudad que concentra el mayor número, con un total de 102.

En este sentido, pese a que tanto el Nordeste antioqueño como Medellín son reconocidos por su desarrollo económico ligado a actividades como la minería y la industria, esto no redundará en una vida más segura y digna para las mujeres, puesto que están constantemente amenazadas por la presencia y el accionar de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial, y de integrantes de la fuerza pública que militarizan su cotidianidad bajo una promesa siempre incumplida de seguridad.

En este contexto de confrontación permanente, las mujeres están siendo asesinadas por su condición de género. Muestra de ello es

que, mientras los hombres son asesinados por desconocidos de su mismo sexo en la calle, la mayoría de asesinatos de mujeres se producen en la vivienda, justamente en ese espacio doméstico en el que por ley se les debería proteger frente a todas las formas de violencia y desigualdad; el mismo al que se les ha relegado históricamente y donde cumplen con un trabajo productivo, reproductivo y de cuidado no remunerado.

La Ley 1761 de 2015 o Ley Rosa Elvira Cely, define el feminicidio como un delito autónomo que se configura cuando se asesina a una mujer por su condición de ser mujer o en razón a su identidad de género u orientación sexual.

## **PROPUESTAS DE LAS MUJERES POPULARES PARA LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS EN CONTEXTOS DE PAZ TERRITORIAL**

Las mujeres populares que participaron de los talleres y ejercicios de cartografía social que se realizaron a lo largo de este proyecto, tras identificar y analizar las violencias de género que se ejercen sistemáticamente contra ellas y sus congéneres en los territorios que habitan, manifestaron que si la paz significa gozar del derecho a vivir una vida libre de violencias, ellas deben convertirse en actrices y constructoras de paz territorial con capacidad para incidir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, y esto va más allá del Acuerdo Final y de las decisiones que se toman desde los entes gubernamentales para la consecución de una salida negociada al conflicto armado,.

En este sentido, cuando hablan de paz territorial, aluden no solo al cese del conflicto armado en las zonas que históricamente han sido azotadas por el accionar de los grupos armados, sino a un concepto integral de desarrollo con equidad social tras ese silenciamiento de los fusiles, en el que no importe únicamente al aumento de la riqueza y la productividad a través de iniciativas que tengan en cuenta las necesidades particulares de cada territorio, sino que sea igualmente relevante el hecho de que sus habitantes tengan la posibilidad de desplegar todas sus capacidades y disfrutar plenamente de sus derechos en un ambiente libre de violencias, priorizando a los

sectores más afectados por el conflicto como la población rural, campesina, afrodescendiente, indígena, mujeres, niñas y niños.

Esa paz territorial, como sinónimo de desarrollo equitativo y reconocimiento pleno de derechos, hace imperativo el trabajo comunitario, la construcción colectiva y la participación ciudadana. No puede surgir desde arriba sino desde las bases, desde las comunidades y eso lo tienen claro las mujeres populares del Nordeste antioqueño, Medellín, Cartagena y Arjona, quienes saben que en este contexto de post-acuerdo sus voces y reivindicaciones son más necesarias que nunca para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres.

Las mujeres populares de Antioquia y Bolívar están convencidas de que, si la violencia que se ejerce contra ellas en sus territorios no es muda, las formas de enfrentarla tampoco lo pueden ser. Por el contrario, tienen que ser expresivas, bulliciosas, comunicativas, habladoras, gritonas. En consecuencia, en el marco de sus acciones de incidencia proponen el encuentro, la escucha y el diálogo entre mujeres como una oportunidad para conocerse, reconocerse y seguir construyendo un tejido social que les permita restablecer la confianza perdida por el conflicto armado y la presencia de actores armados.

De esta forma, podrán poner en palabras de manera conjunta, sin diplomacias y sin miedos, todas las marcas que las violencias han dejado en sus cuerpos y mentes, tanto las de los grupos armados como las perpetradas por personas cercanas a ellas. Ese acto de verbalizar permite la identificación con las otras, la erradicación de estereotipos, imaginarios y discursos que legitiman y naturalizan tanto las violencias como sus actores, y posibilita también la creación de redes de apoyo para el cuidado, la protección, la resistencia y la defensa colectiva de los derechos de las mujeres.

Las mujeres populares están convencidas de que únicamente juntas, fortalecidas individual y colectivamente, podrán demandarle al Estado, en este contexto de post-acuerdo, una articulación institucional que conduzca al fortalecimiento de una política integral que permita dar cumplimiento efectivo de las normas, políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos para la prevención, protección, investigación, atención, sanción y erradicación de las violencias contras las mujeres.

En este sentido, consideran que dentro de sus acciones de incidencia más apremiantes debe estar la intervención en la campaña electoral del año 2019 para gobernaciones, alcaldías, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales, a través de propuestas y estrategias claras y concretas que permitan instalar el tema de las violencias contras las mujeres y las políticas públicas conducentes a su erradicación en los planes de gobierno de candidatas y candidatos y en los planes de desarrollo departamentales, municipales y locales que se aprobarían en el 2020.

Adicionalmente, insisten en la urgencia de educar tanto a hombres como a mujeres, desde la primera infancia, bajo la premisa del respeto por los otros y las otras y cuestionando en todo momento el sistema de valores, creencias, actitudes, mitos, estereotipos y conductas que legitiman las dinámicas de dominación, sometimiento y opresión bajo las cuales se violenta a las mujeres en razón de su género.



## BIBLIOGRAFÍA

Arnaiz, M. (2012). *Mujeres Populares, Presencia y Palabras*. Funsarep. Cartagena de Indias.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona.

Medellín Cómo Vamos (2017). *Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2017*. Recuperado el 30 de noviembre de 2018 de: [https://www.medellincomovamos.org/download/documento-informe-de-calidad-de-vida-de-medellin-2017/?utm\\_source=Documentos%20Home&utm\\_campaign=Documento%202017&utm\\_medium=Botones%20Sidebar&utm\\_term=Informe%20de%20Calidad%20de%20Vida%20de%20Medell%C3%ADn,%202017](https://www.medellincomovamos.org/download/documento-informe-de-calidad-de-vida-de-medellin-2017/?utm_source=Documentos%20Home&utm_campaign=Documento%202017&utm_medium=Botones%20Sidebar&utm_term=Informe%20de%20Calidad%20de%20Vida%20de%20Medell%C3%ADn,%202017)

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Resumen*. Bogotá.

